



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

ACTA DE CONSTITUCION DEL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la ciudad de El Panguí, a los 13 días del mes de mayo de 2025, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí, siendo las 10:00, se reúne en representación ciudadanía, La Sra. González Obelencio María del Carmen con C.I. 1105912008, Sra Criollo Albarracín Martha Rocío. C.I. 0105031454 y el Sr Espinoza Loja Luis Antonio con C.I. 1900838887 y en representación del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí, la Tlga. Maldonado Llano Margoth Elizabeth Maldonado Llano con C.I. 0503229601, el Cbo. (B) Bermeo Álvarez Omar Shaniro con C.I. 1900520782 y el Cbo. (B) Landacay Macas José Mariano con C.I. 1900829076, Bro Zurita Cacuango Jorge Israel con C.I. 172484098 con la finalidad de conformar las comisiones que formaran parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024.

DESARROLLO:

1. CONSTATAACION DE QUORUM:

En la ciudad de El Panguí, siendo la fecha y hora estipulada para el efecto se constata la asistencia de:

- Sra. González Obelencio María del Carmen con C.I. 1105912008
- Sra Criollo Albarracín Martha Rocío. C.I. 0105031454
- Sr Espinoza Loja Luis Antonio con C.I. 1900838887
- Tlga. Maldonado Llano Margoth Elizabeth con C.I. 0503229601
- Cbo. (B) Bermeo Álvarez Omar Shaniro con C.I. 1900520782
- Cbo. (B) Landacay Macas José Mariano con C.I. 1900829076
- Bro. Zurita Cacuango Jorge Israel con C.I. 1724840986

Se cuenta con el quorum completo.

2. BIENVENIDA Y LECTURA DE LA RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025

Una vez brindada la bienvenida por parte de la Tlga. Margoth Maldonado en calidad de responsable del proceso de Rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y con la finalidad de poner en conocimiento mencionada Resolución, se procede con la lectura a fin de que los participantes de la ciudadanía se informen el contenido del mismo.

3. DEFINICION DEL OBJETIVO DE LA REUNION:

Como parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, se ha convocado a la asamblea con la finalidad de poner en conocimiento de los representante de la ciudadanía el proceso a llevarse a cabo, conjuntamente con los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí a fin de socializar el mecanismo del proceso y la conformación de las comisiones

Dirección: Av. 13 de mayo y 09 de octubre Telf.: (593-7) 2310 102

E-mail: bomberospangui@hotmail.com

El Panguí- Zamora Chinchipe-Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

dando cumplimiento a lo estipulado en la guía del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la constitución y la Ley.

4. **NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES A LAS SUBCOMISIONES:**

Los participantes de la asamblea por decisión unánime, deciden conformar las subcomisiones, la primera comisión liderada por la ciudadanía queda integrada de la siguiente manera:

- Bro. Zurita Cacuango Jorge Israel
- Sra. González Obelencio María del Carmen
- Sr Espinoza Loja Luis Antonio

Y, la comisión liderada por funcionarios del Cuerpo de Bomberos del cantón El Panguí queda integrada de la siguiente manera:

- Tlga. Maldonado Llano Margoth Elizabeth
- Cbo. (B) Bermeo Álvarez Omar Shaniro
- Sra Criollo Albarracinm Martha Roció Calle

5. **FUNCIONES, ALCANCES Y LIMITACIONES**

Serán las manifestadas en las guías respectivas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

6. **VARIOS:**

- Una vez emitida el acta es firmada por las partes quienes están de acuerdo con el contenido de las mismas.
- Las actas formaran parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024.
- Mientras dure el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, se acuerda realizar varias reuniones con la finalidad de verificar los avances del proceso.

Siendo las 11:30 del 13 de mayo de 2025 y sin más temas a tratar se finaliza la reunión.

Para constancia de conformidad y acuerdo se firma la presente por parte de todos los participantes miembros de la comisión liderada por la ciudadanía y comisión liderada por funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí, a los 13 días del mes de mayo de 2025.

Dado y Firmado en la ciudad de El Panguí, a los 13 días del mes de mayo de 2025.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

Sra. González Obelencio María del Carmen
C.I. 1105912008

Sra. Criollo Albarracín Martha Roció
C.I. 0105031454

Sr. Espinoza Loja Luis Antonio
C.I. 1900838887

Tlga. Maldonado Llano Margoth Elizabeth
C.I. 0503229601

Cbo. (B) Bermeo Álvarez Omar Shaniro
C.I. 1900520782

Cbo. (B) Landacay Macas José Mariano
C.I. 1900829076

Bro. Zurita Cacuango Jorge Israel
C.I. 1724840986